

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la celebración del "*Día del Pago Salarial Igualitario*", el cual tendrá lugar el próximo 9 de abril del corriente, y tiene por finalidad poner de manifiesto la desigualdad salarial que las mujeres cuentan con respecto a los hombres por la realización de un mismo trabajo.

MICAELA MORAN
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene pro principal fundamento declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados, el Día del Pago Salarial Igualitario. Esta fecha se conmemora en diferentes partes del mundo, y hace seis años que se lo viene haciendo en nuestro país, con la idea de evidenciar la desigualdad estructural que viven las mujeres en nuestra sociedad.

Distintos relevamientos han demostrado que las mujeres ganan menos. Así lo sostienen los números y los feminismos, quienes con su activismo buscan dar luz a la inequidad salarial en todo el mundo.

La historia de la celebración de este día se remonta a 1996, cuando el Comité Nacional de Equidad Salarial (NCPE) impulsó el "Día Nacional de Concientización sobre la Inequidad Salarial", que dos años después derivaría en "Día de Igualdad Salarial". Esto desencadenó lo que se conoció como el movimiento #EqualPayDay, que tiene su fecha el 28 de febrero en la Unión Europea, el 4 de abril en Estados Unidos o el 27 de marzo en Chile.

Fue entonces por iniciativa de la Agrupación Ecofeminista, organización interdisciplinaria creada y liderada por mujeres, que tienen por objetivo la visibilización de las desigualdades de género en sus distintas formas que suceden en nuestra sociedad, quienes trajeron la propuesta a nuestro país.

Según datos registrados por la agrupación, el 31 de diciembre de 2017, la brecha salarial por género de ese entonces fue del 27%, de acuerdo a lo establecido por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Por lo tanto, las mujeres tuvieron que trabajar hasta el 9 de abril de 2018 para equiparar el salario; sí, más de tres meses extra para llegar a ese monto.

En la actualidad, la brecha es del 26%, según el último informe de Ecofemidata, que implica \$53.200 ingresos por mes para los varones

frente a los \$39.400 de las mujeres. Ello significa que las mujeres ganaron \$165.600 menos que ellos, más de 5 salarios mínimos, vitales y móviles, a partir de datos de la segunda mitad del 2021.

Factor principal para tener en cuenta y así entender este panorama es la distribución desigual de las tareas domésticas y de cuidado. Del total de personas que realizan las tareas de la casa un 72% son mujeres y un 28% son varones. Esto responde a los estereotipos y mandatos de género naturalizados dentro de la sociedad, e influye también en la posibilidad de inserción dentro del mercado laboral.

Esto se vio agudizado por la pandemia, según el estudio sobre el impacto de la COVID-19 en los hogares del Gran Buenos Aires publicado por el INDEC en 2020, en el 65,5% de los casos incrementó el tiempo que dedican las mujeres a las tareas domésticas por las mujeres, en tanto sólo un 20% por parte de los varones.

También es importante tomar en consideración el factor de la maternidad. A muchas mujeres se les paga menos que a otras que no son madres, y según ONU Mujeres, esto puede estar relacionado con distintas situaciones, como lo es un horario de trabajo reducido, con estar empleadas en trabajos mejor adaptados a la vida familiar, con decisiones de contratación y ascensos que perjudican las carreras de las madres, y con una falta de programas que apoyen el regreso al trabajo de las mujeres.

Resolver esta problemática es una tarea que como legisladores/as nos debemos a nuestra comunicad, por ello debemos trabajar en la incorporación de políticas públicas que garanticen la igualdad de derechos, entre hombres y mujeres para poder vivir en una sociedad más justa e igualitaria.

Por todo ello, y por la importancia que representa la visibilizarían de este día en nuestra sociedad, es que solicitamos a los Señores/as Diputados/as que nos acompañen con su voto positivo en la presente iniciativa.

MICAELA MORAN
DIPUTADA NACIONAL